

E.L.A. FACINAS

SECRETARÍA GENERAL

ACTAS
CBM/ISM

Publicación en la Web del EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

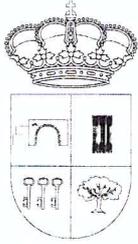
Acuerdos adoptados por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas en sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2015, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Tarifa a 17 de junio de 2015.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Cristóbal Iglesias Campos.





E.L.A. FACINAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS (TARIFA)

ASISTENTES

PRESIDENCIA

DON ANDRES TRUJILLO BENITEZ

VOCALES

DON JOSE ANTONIO JIMENEZ MANSO
DON CRISTOBAL IGLESIAS CAMPOS
DON JOSE MARIANO ALCALDE
CUESTA

SECRETARIA GENERAL

Doña Cristina Barrera Merino.

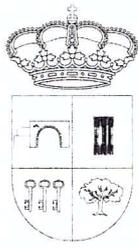
No asiste

D. ANTONIO FRANCO GÓMEZ

En, FACINAS siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 10 de junio de 2015, se reunieron, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Facinas los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON ANDRES TRUJILLO BENITEZ, y la asistencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento de Tarifa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, la Secretaria, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

El artículo 36.1 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades



E.L.A. FACINAS

Locales establece que el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Junta de Gobierno Local, se reunirán en sesión convocada al sólo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

I PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA:

- 23.04.2015.

Dada cuenta a los presentes del borrador del acta correspondiente a las sesión indicada anteriormente, cuya copia se ha distribuido junto a la convocatoria a los señores miembros que componen esta Comisión, no se añaden objeciones a su contenido, y por el Sr. Alcalde se declaran aprobadas.

Por lo expuesto, concluido el debate y votación de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración de este órgano, siendo las 13:45 horas la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretaria Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Presidente en FACINAS a 10 de junio de 2015.

